SC36-INTV-FEDELAM-01564-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 1 de diciembre de 2025

Señor
Nestor Ferney Susa Algarra
Representante Legal
Daniela Patiño Barragán
Director de proyecto
FEDELAM
Bogotá, D.C

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	Informe de visita N°10 Acción de formación COMPETENCIAS FUNCIONALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO PENITENCIARIO Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354839 de 2025 Conviniente: FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS Modalidad: VIRTUAL Visitas en campo. Soporte de cumplimiento de la obligación Especifica interventoría N.2.8.2.26
ÁREA	Dirección de Proyecto Seguimiento

Conviniente:	FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS
NIT:	901.314.039
No. de convenio:	CO1.PCCNTR.8354839
Nombre de la acción	COMPETENCIAS FUNCIONALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO PENITENCIARIO
Modalidad:	VIRTUAL ASINCRÓNICA
Grupo:	14
Unidad Temática:	UT5 - INDICADORES, PRODUCTIVIDAD DIGITAL Y MEJORA INSTITUCIONAL
Tipo de evento formativo:	DIPLOMADO
Metodología:	TEÓRICO - PRÁCTICA
Lugar de ejecución:	ANTIOQUIA
Herramienta Empleada:	M&S
Link	https://fedelam.q10.com
Usuario	SENA
Contraseña	SENA2025
Material de Formación:	Cartilla digital
Fecha de la visita:	27/11/2025
Interventor académico:	GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ VARGAS
Interventor Líder:	PATRICIA LEÓN

La firma Interventora SCAIPROYEKTA SAS BIC, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 8288853 de 2025, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS , se permite presentar el informe de la visita a las acciones de formación realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

Nombre: Luis Antonio Blanco Diaz
Identificación: Cc - Cedula De Ciudadanía 79731629

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Realizar seguimiento y control a las acciones de formación derivadas de los convenios especiales de cooperación suscritos por el SENA y FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Constatar que la ejecución de la acción formativa cumple con lo planeado, incluyendo el uso de metodologías, materiales aprobados y recursos físicos o digitales empleados.

- Revisar y validar la cantidad de beneficiarios participantes por grupo, asegurando correspondencia con lo reportado en el formato y evidencias documentales.

A continuación, se presentan los resultados de la visita a las acciones de formación.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1 Detalles de la acción de Formación

La acción de formación desarrollada es COMPETENCIAS FUNCIONALES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO PENITENCIARIO

La acción de formación se desarrolla bajo la modalidad VIRTUAL, lo que implica que la formación se desarrolla en plataforma virtual. . La metodología empleada fue TEÓRICO - PRÁCTICA combinando la explicación conceptual con la aplicación práctica, de manera que se equilibraron los contenidos con la participación de los asistentes. Finalmente, el tipo de evento correspondió a un DIPLOMADO, proceso académico de mayor duración e intensidad, con varias unidades temáticas y metodologías combinadas.

La información presentada estuvo alineada con la unidad temática programada y aprobada, garantizando la pertinencia académica del evento.

Durante la sesión se generaron espacios adecuados de participación y resolución de dudas, favoreciendo la interacción de los beneficiarios.

3.2 Beneficiarios

El número de asistentes fué mayor que lo aprobado en el cronograma, lo que garantiza el cumplimiento de la meta establecida y la correcta ejecución de la actividad formativa. Se registró la asistencia de 52 beneficiarios frente a los 50 programados.

3.3 Capacitador

- Se verificó que el capacitador corresponde al aprobado por la interventoría cumpliendo con lo establecido.

3.4 Centro de atención al usuario [CAU]

La plataforma dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU) encargado de ofrecer soporte técnico permanente a los participantes. Este centro facilita la solución de inconvenientes relacionados con el acceso, la navegación y el funcionamiento general del entorno virtual. en la resolución de problemas reales.
El Centro de Atención al Usuario no responde de manera ágil y eficiente las solicitudes presentadas por los participantes, ni garantiza una atención oportuna.

4. VALIDACIÓN DE ASPECTOS VERIFICADOS Y APROBADOS

4.1 Gratuidad de la formación

En el desarrollo de la actividad se evidenció de manera clara y explícita el mensaje de gratuidad de la formación.

4.2 Uso de la imagen institucional del SENA

No se utilizaron las piezas gráficas ni la imagen institucional del SENA de acuerdo con las directrices establecidas.

4.3 Material de Formación

De acuerdo con el proyecto aprobado el material es el siguiente: CARTILLA DIGITAL

El material de formación entregado en este evento formativo coincide con el aprobado y corresponde a cartilla digital. Su pertinencia radica en que permite profundizar en los contenidos expuestos dentro de las temáticas abordadas, facilitando así el desarrollo de la acción de formación.

Este material se encuentra metodológicamente estructurado y cuidadosamente seleccionado para dar soporte a los temas tratados en el curso, orientados al fortalecimiento de la gestión estratégica en apoyo a la actividad empresarial. De esta manera, se convierte en un recurso útil para que los trabajadores encuentren respaldo y orientación en su proceso de aprendizaje.

Finalmente, es importante destacar que este material ha sido elaborado por expertos en la temática, garantizando la calidad y coherencia con los objetivos de la acción de formación.

4.4 Acceso a la plataforma

La plataforma cuenta con un limitante de tiempo de máximo ocho (8) días para terminar cada uno de los módulos y se puede acceder al momento de la revisión

5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

5.1 Sesiones asincrónicas

Las sesiones asincrónicas se desarrollan a través de la plataforma virtual dispuesta por el operador, permitiendo que los participantes accedan a los contenidos formativos en el horario que mejor se ajuste a su disponibilidad. Este formato favorece la autonomía del aprendizaje y garantiza el acceso continuo a los materiales pedagógicos, recursos audiovisuales y actividades evaluativas.

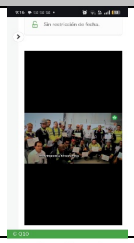
5.2 Enfoque de la acción de formación

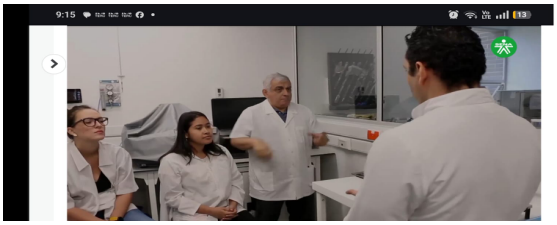
Acción de formación dirigida a trabajadores de todos los niveles ocupacionales que requieren actualizar y adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, técnicas y/o prácticas, necesarias. para resolver con autonomía, temas relacionados con la planificación y ejecución del trabajo actual o del cargo en el que buscan desempeñarse.

6. REGISTRO VISUAL

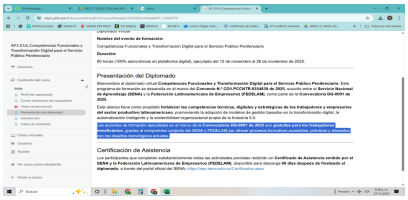
A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Video de Bienvenida

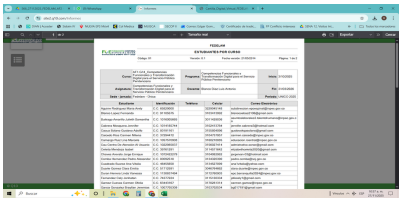


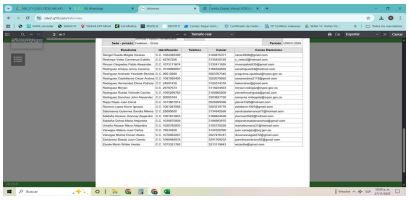


Gratuidad de la acción de formación

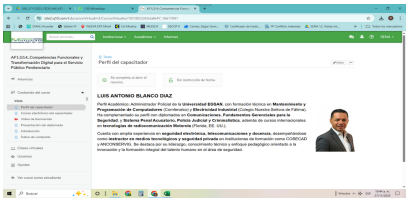


Beneficiarios que participan en la acción de formación

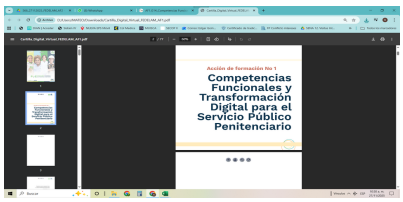


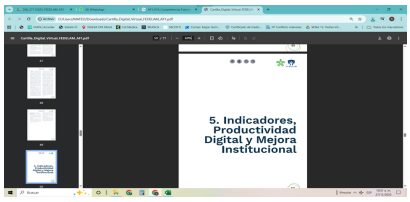


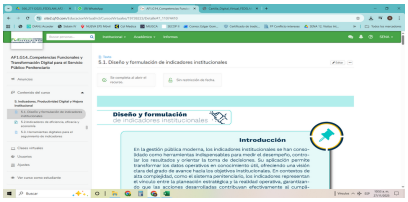
Capacitador



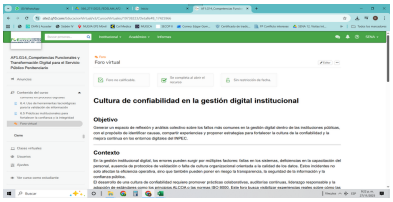
Unidad temática desarrollada en la sesión

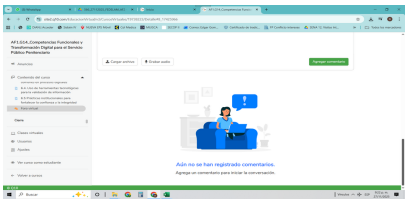




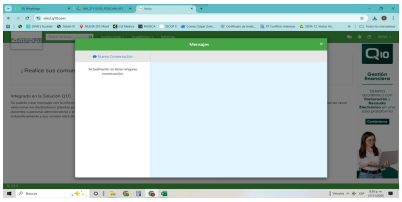


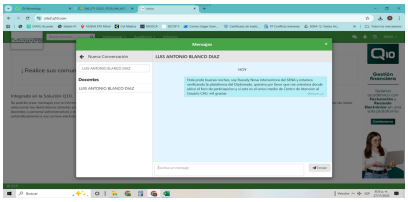
Interacciones en espacio de partipación y dudas (FORO)



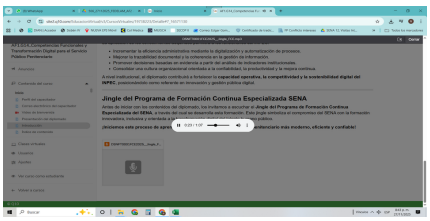


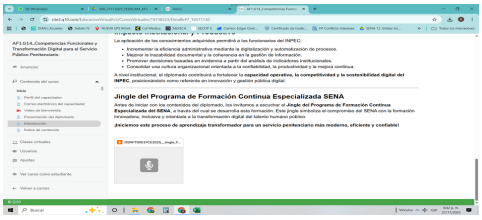
Centro de Atención al Usuario (CAU)





Jingle del SENA





7. CONCEPTO ACADÉMICO

La acción de formación desarrollada bajo la modalidad VIRTUAL evidenció coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto. La metodología aplicada, de carácter TEÓRICO - PRÁCTICA, permitió equilibrar la exposición conceptual de contenidos con ejercicios prácticos y espacios de participación activa de los beneficiarios, favoreciendo así la apropiación y aplicación de los conocimientos.

El evento, estructurado como un(a) DIPLOMADO por unidades temáticas, garantizó la pertinencia de los contenidos, los cuales se mantuvieron alineados con la unidad temática programada y aprobada, contribuyendo al logro de los objetivos de aprendizaje.

8. HALLAZGOS

No se utilizaron las piezas gráficas ni la imagen institucional del SENA de acuerdo con las directrices establecidas. El Centro de Atención al Usuario no responde de manera ágil y eficiente las solicitudes presentadas por los participantes, ni garantiza una atención oportuna.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda al conveniante implementar acciones que garanticen el uso adecuado, permanente y visible de la imagen institucional del SENA en todas las piezas gráficas, respaldos visuales y elementos de comunicación empleados en la plataforma, conforme a las directrices aprobadas; así mismo, se sugiere fortalecer el funcionamiento del Centro de Atención al Usuario, asegurando tiempos de respuesta oportunos, canales de comunicación efectivos y trazabilidad de las solicitudes para evitar afectaciones al proceso formativo; adicionalmente, como oportunidad de mejora, se propone optimizar la estructura del CAU para que no opere únicamente como un buzón de mensajes, sino como un sistema de soporte con asignación automática de responsables y notificaciones de seguimiento, de modo que los beneficiarios cuenten con acompañamiento eficiente durante su experiencia de

10. CONCLUSIONES

Durante la visita se evidenció que, aunque la acción de formación presenta coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto y el material formativo corresponde a lo establecido, se identificaron dos no conformidades relacionadas con el uso inadecuado de la imagen institucional del SENA y con la falta de respuesta oportuna por parte del Centro de Atención al Usuario, aspectos que deben ser corregidos para asegurar el cumplimiento total de los lineamientos institucionales; pese a ello, la participación superó lo programado, el capacitador asignado cumplió con lo aprobado por interventoría y la plataforma permitió el acceso a los contenidos de forma adecuada, garantizando el desarrollo académico previsto.

11. SOLICITUD DE ALCANCE

Se solicita a FEDELAM presentar, en un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir del recibo del informe, un plan de acción que contemple las medidas correctivas dirigidas a: (i) garantizar el uso adecuado, visible y conforme a lineamientos de toda la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas, respaldos visuales y recursos empleados dentro de la acción de formación, y (ii) asegurar la mejora del funcionamiento del Centro de Atención al Usuario, estableciendo mecanismos que permitan una atención ágil, trazable y oportuna a las solicitudes de los beneficiarios.

ANEXO. Formato de visita virtual

Omar Raúl Martínez Guerra
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA

Patricia León
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA